

Criterios Generales de Solvencia

Inspecciones en Terreno

Los criterios generales desarrollados por la ASSAL pretenden brindar al supervisor una base de principios de aplicación internacional en materia de seguros. Las prácticas establecidas en los criterios generales son referencias objetivas que los supervisores pueden aplicar de una manera flexible, obedeciendo al marco jurídico y las circunstancias particulares de cada país.

En especial, los conceptos definidos en este criterio general corresponden al "Estándar sobre las Inspecciones en Terreno" de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).

Criterios Generales de Solvencia
Inspecciones en Terreno

I. Introducción	3
II. Definiciones	4
III. Objetivos de la Inspección en Terreno	5
IV. Procedimiento de la Inspección en Terreno	6
IV.1 Planificación y preparación	6
IV.2 Area de trabajo	6
IV.2.1 Evaluación de la administración y del sistema de control interno	7
IV.2.2 Análisis de la actividad de la compañía	7
IV.2.3 Evaluación de la conducta técnica del negocio del seguro	8
IV.2.4 Análisis de las relaciones con las entidades externas	8
IV.2.5 Evaluación de la solidez financiera de la compañía	8
IV.6 Evaluación e informes	9
V. Organización de las Inspecciones en Terreno	9

I. Introducción

1. El objetivo de la supervisión de seguros y reaseguros es proteger a los asegurados y a los beneficiarios de pólizas. Para alcanzar este objetivo, las Autoridades de Supervisión deberían elaborar métodos de supervisión que incluyan la facultad de llevar a cabo inspecciones en terreno.
2. La inspección en terreno, ya sea por la autoridad supervisora o sus representantes, es una parte vitalmente importante en el proceso de supervisión, estrechamente relacionada al proceso de inspección permanente. Por una parte, provee información que complementa el análisis de la información financiera y estadística enviada por la compañía de seguros o de reaseguros. Por otra parte, la inspección en terreno necesita el apoyo de información de mercado y de estadísticas provenientes del análisis de las cuentas anuales y de los estados financieros.
3. La inspección en terreno es una forma importante de verificar u obtener datos e información confiable en orden a evaluar la solvencia actual y futura de la compañía, midiendo su evolución y las razones de ésta.
4. Sin embargo, la utilidad de la inspección en terreno no está estrictamente limitado a ese punto.

La inspección en terreno permite al supervisor obtener información y detectar problemas que no pueden ser obtenidos o detectados a través del monitoreo permanente. En particular:

- en el caso de compañías que presentan problemas de activo, irregularidades contables o administración deficiente, permite al supervisor identificar problemas que la compañía podría dar por ignorados y algunas veces ocultar;
- ofrece a los supervisores la oportunidad de tener una relación personal con los administradores, la cual es muy valiosa para evaluar su idoneidad y probidad;
- permite a los supervisores evaluar el proceso de toma de decisiones de la administración y los controles internos;
- puede disuadir a las compañías de continuar con actividades que sean ilegales o inapropiadas;
- da la oportunidad a los supervisores de analizar el impacto de regulaciones específicas y, en general, reunir información para puntos de referencia.

La inspección en terreno es también de gran ayuda al tratar con los problemas de las compañías. Por ejemplo, los supervisores:

- pueden estar capacitados para persuadir a la administración de la compañía a tomar acción contra problemas actuales o futuros, a través del diálogo durante las inspecciones en terreno, la cual puede ser más eficiente que a través de regulaciones.
 - pueden usar las inspecciones en terreno como una oportunidad para dar información a la administración de una compañía, especialmente en relación a nueva legislación que pudiera necesitar de ser explicada en orden a evitar malas interpretaciones.
5. El propósito de este documento es dar a los supervisores de seguros algunos estándares generales de supervisión para la conducción de inspecciones en terreno.

Está dividido en tres partes importantes:

- Los objetivos más importantes de las inspecciones en terreno;
- Descripción del procedimiento de las inspecciones en terreno;
- Organización para el proceso de la inspección en terreno.

II. Definiciones

6. Las siguientes definiciones corresponden a los términos usados en este documento:

Junta de Directores

Se denomina a la junta de directores de una compañía que está incorporada en la jurisdicción o en el caso de una compañía que está licenciada en la jurisdicción, pero incorporada a otra, a un ejecutivo de alto rango de esa compañía que el supervisor de seguros considere oficialmente aceptable.

Informes financieros

Se refieren a los informes contables de rentabilidad financiera e informes obligatorios, incluyendo el balance, el estado de resultados y cualquier otro informe numérico preparado para presentarlo ante los asegurados, inversionistas o supervisores de seguros. Esta definición no incluye aquellos informes preparados para otros fines.

Compañía de seguros

Se denomina a una entidad legal con licencia para suscribir seguros.

Supervisor de seguros

Se refiere al supervisor de seguros de la jurisdicción.

Compañía de reaseguros

Se refiere a una entidad legal que suscribe sólo reaseguros.

III. Objetivos de la Inspección en Terreno

7. En términos generales el objetivo clave de cualquier inspección en terreno es la apreciación de la solvencia actual y futura de la compañía. Más específicamente, le objetivo es comparar el perfil de riesgo de la compañía y su capacidad para afrontarlo y detectar cualquier problema que pueda afectar la capacidad de la compañía para alcanzar sus obligaciones con los asegurados en el largo plazo.

Sin embargo, la inspección en terreno no debería estar limitada a detectar problemas de la compañía. Los supervisores también deberían ahondar en las razones que hay detrás de ellos e identificar las soluciones que podrían superarlos.

8. Estos objetivos pueden ser separados en objetivos intermedios:
 - Valorar los activos y pasivos (incluyendo las obligaciones de fuera de balance) y analizar la adecuación de tarifas y las operaciones de balance;
 - Evaluar la conducta técnica del negocio de seguros (por ejemplo: métodos actuariales, política comercial, política de reaseguro);
 - Evaluar el trato que se les da a los consumidores y determinar si se emplean actividades ilegales o inapropiadas con costo a los intereses de los asegurados o del público;
 - Evaluar los sistemas contables y de controles internos, y formarse una opinión de la administración corporativa;
 - Detectar problemas que puedan surgir de la organización de la compañía y de su dependencia a un grupo.

IV. Procedimiento de la Inspección en Terreno

IV.1 Planificación y preparación

9. Seguido al análisis de la información financiera y estadística enviada por las compañías, el supervisor debería desarrollar un programa basado en un análisis sistemático de los antecedentes de las compañías, para las inspecciones en terreno que serán llevadas a cabo dentro de los próximos meses.

Este plan tomará en cuenta la frecuencia promedio de las inspecciones en terreno y del perfil de riesgo de la compañía. Las inspecciones en terreno son más frecuentes y más profundas cuando ellas se refieren a compañías que están en una posición de dificultad económica o financiera. Sin embargo, un cambio importante en la administración superior o en los objetivos y en el plan de negocios de la compañía pueden ser una razón suficiente para una nueva inspección en terreno.

No obstante, el plan de la inspección en terreno debería mantenerse indicativo ya que nuevas prioridades podrían surgir durante el año. Adicionalmente, el tiempo de las inspecciones en terreno pueden tomar desde un día a varios meses dependiendo del negocio de la compañía, su tamaño y sobre todo sobre los problemas encontrados.

10. A este respecto, una inspección en terreno debería comenzar con una visión global de la compañía de modo de planificar y enfocar correctamente el área de trabajo. Esta revisión debería ser llevada a cabo en conjunto con los administradores y debería resultar en una agenda de trabajo.

IV.2 Area de trabajo

11. Mientras el monitoreo permanente puede ser sistemático y ciertamente estandarizado (el análisis de la consistencia de los estados financieros, la posición de la compañía respecto a los promedios de mercado) la inspección en terreno se ajusta y establece a

las particularidades de la compañía, y a los problemas detectados en el terreno. Así, es difícil determinar por adelantado el tiempo y el lineamiento exacto de las inspecciones en terreno. Además, una inspección en terreno puede ser a escala total o parcial.

12. Cuando los supervisores realicen una inspección en terreno a escala total esta debería incluir a lo menos las actividades indicadas más adelante.

Sin embargo, en el caso de una inspección concentrada en un área limitada de un problema específico, el supervisor podría tomar en cuenta sólo los puntos relevantes entre ellos. Además, algunas de estas actividades pueden ser llevadas a cabo fuera de terreno.

IV.2.1 Evaluación de la administración y del sistema de control interno

- Lectura de las actas de la Junta de Directores, de los informes de los auditores y, si es que existen, de las auditorías de los actuarios y de los procesadores electrónicos de datos.
- Análisis de la estructura de propiedad y fuentes de fondos de capital.
- Evaluación de la idoneidad y probidad de la administración, su eficiencia, y sus capacidades para reconocer y corregir los errores de su administración (especialmente después de los cambios en la composición del directorio)
- Examen de todos los procedimientos internos actuales de la compañía y de los sistemas de control de riesgos en orden a evaluar la importancia de esos controles internos y el enfoque de la administración del riesgo de la compañía.
- Examen de los procedimientos contables en orden a conocer si la información financiera y estadística periódicamente enviada a la autoridad supervisora es fidedigna o no, y si cumple con las regulaciones.

IV.2.2 Análisis de la actividad de la compañía

- Análisis de las principales categorías del negocio, los consumidores y la extensión geográfica de éstos.
- Examen de los planes de negocio y reuniones con los administradores para obtener información acerca de los planes para el futuro.
- Análisis de los contratos.

IV.2.3 Evaluación de la conducta técnica del negocio del seguro

- Evaluación de la organización y la administración de la compañía
- Análisis de la política comercial de la compañía en particular, las condiciones generales de las pólizas y las comisiones pagadas a los intermediarios.
- Evaluación de la cobertura de reaseguro y su garantía; en particular, la cobertura de reaseguro debería ser apropiada a los recursos financieros de la compañía y los riesgos cubiertos.

IV.2.4 Análisis de las relaciones con las entidades externas

- Análisis de los organigramas, de las estructuras de grupo y los lazos intragrupal.
- Análisis de los contratos con proveedores de servicios externos.
- Identificación de problemas financieros originados en cualquier entidad del grupo a que pertenece la compañía

IV.2.5 Evaluación de la solidez financiera de la compañía

- Análisis de la liquidación de siniestros y del cálculo de las provisiones técnicas de acuerdo a las regulaciones vigentes.
- Análisis de la adecuación de tarifas y de las operaciones de balance.
- Análisis de la política de inversión (incluyendo la política de derivados), de los activos mantenidos para cubrir las provisiones técnicas
- Verificación de la propiedad y valuación de las inversiones de la compañía
- Análisis de los litigios y de los compromisos que no se reflejan en el balance
- Análisis de los balances proyectados y de las cuentas de pérdida y ganancia de los próximos dos o tres años, en base a los resultados más recientes y a los planes de la administración.

13. Donde los supervisores tengan las facultades necesarias para entenderse con el trato dado a los consumidores, pueden incluir los siguientes puntos en la inspección en terreno:

- Revisión de la información dada a los consumidores y chequeo de su suficiencia y adecuaciones
- Revisión de los plazos para los pagos del número y naturaleza del litigio y de las transacciones con los asegurados
- Evaluación del cumplimiento de las regulaciones de consumidores

IV.6 Evaluación e informes

14. Durante o al menos al final de la inspección, el supervisor debería discutir los problemas hallados con la compañía de seguros y debería poner la adecuada atención a su reacción.

Los supervisores deberían continuar con la inspección para asegurar que la acción correctiva, cuando se haya identificado, está siendo llevada a cabo.

V. Organización de las Inspecciones en Terreno

15. La inspección en terreno debería tener una base legal de manera de mantener el derecho del supervisor para obtener cualquier información. La legislación de seguros debería dar a la Autoridad Supervisora un amplio rango de facultades para investigar a las compañías de seguros y de reaseguros y para recolectar cualquier tipo de información.

Adicionalmente, el supervisor debería tener la facultad cuando sea apropiado, para expandir las inspecciones en terreno a los brokers y a las compañías con que tienen lazos de capital o que han aceptado realizar trabajos desde afuera para la compañía supervisada.

16. Las autoridades supervisoras deberían organizar el proceso de las inspecciones en terreno de modo de maximizar su eficiencia. Para hacerlo, deberían considerar, entre otras materias, la distribución de las tareas de supervisión entre supervisores y pueden requerir contar con trabajos externos para ciertas partes de la inspección.
17. Algunas organizaciones supervisoras pueden tener la responsabilidad de ambos, del monitoreo permanente y de las inspecciones en terreno de un grupo de compañías. Este tipo de organización da una relación cercana entre el monitoreo y la inspección en terreno. También parece ser una eficiente manera de seguir a la compañía durante un periodo largo de tiempo. Sin embargo, requiere de funcionarios que traten con todos los aspectos de la supervisión de seguros (por ejemplo, contabilidad, métodos actuariales, finanzas, procesamiento de datos ...) y todo tipo de seguros (por ejemplo, salud, vehículos, responsabilidad ...)

Algunas organizaciones supervisoras pueden tener especialistas en algunas tareas o en algunos tipos de seguros y tomar parte en las inspecciones en terreno de un gran número de compañías. Este tipo de organización parece ser flexible y eficiente en el manejo de los problemas del mercado. Sin embargo, una buena cooperación e intercambio de información es necesaria entre los funcionarios a cargo del monitoreo y los a cargo de la inspección en terreno. En consecuencia, los resultados del análisis deben ser documentados y accesibles a ambos grupos.

18. Cualquiera sea la organización interna de los servicios de supervisión, los supervisores pueden obtener ayuda de los auditores externos o actuarios a quienes les delegan, en parte o completamente, las inspecciones en terreno. El contar con estos profesionales puede dar alas autoridades de supervisión flexibilidad y aumentar sus habilidades.

Sin embargo, ya que los supervisores mantienen la responsabilidad por la supervisión, antes de recurrir a los auditores externos o actuarios, deberían considerar:

Si existen los controles adecuados sobre su competencia y la necesidad de monitorear sus actuaciones (por ejemplo, a través de revisar los informes de trabajo diario)

Su independencia hacia la compañía (en particular cuando ellos son pagados por la Junta de Directores) y la consideración que le dan a la protección de los intereses de los asegurados

Además, si es que dicha delegación se establece, el supervisor debería tener la facultad de tomar acciones legales en contra de estos auditores y actuarios, si es necesario.